



1 **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**
2 **QUE CELEBRAN LA SEÑORA ISABEL MICHELE**
3 **DURANGO DUBOIS, Y SUS HIJOS SEÑOR ANDRES**
4 **MANUEL SERRANO DURANGO Y SEÑORITA ANNIE**
5 **ISABEL SERRANO DURANGO.-**

6 **CUANTIA: \$. 444,276.86 DOLARES AMERICANOS.-**

7 **#####**
8 **#####**
9 **#####**

10 En la ciudad de Machala, Capital de la
11 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
12 martes doce de Julio del año dos mil cinco; ante mí,
13 **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario
14 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus
15 propios derechos, la señora **ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS**,
16 de estado civil viuda como consta del documento anexo a la
presente como habilitante; y sus hijos el señor **ANDRES MANUEL**
SERRANO DURANGO, de estado civil soltero, estudiante, y
señorita **ANNIE ISABEL SERRANO DURANGO**, de estado civil
soltera, estudiante.- Los comparecientes: Ecuatorianos,
21 domiciliados en ésta ciudad, mayores de edad, capaces para
22 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe,
23 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 resultados de la presente Escritura Pública de PARTICIÓN
2 EXTRAJUDICIAL, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta que copio a continuación:-----

4 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
5 a su cargo, sírvase autorizar una de PARTICIÓN
6 EXTRAJUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:----

7 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración
8 del presente instrumento público, por sus propios
9 derechos la señora ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS,
10 acompañada de sus hijos el señor ANDRES MANUEL SERRANO
11 DURANGO y señorita ANNIE ISABEL SERRANO DURANGO, con la
12 capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o
13 contrato ante la Ley.-----

14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) Según Escritura Pública de
15 Compraventa, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
16 Machala Doctor José Cabrera Román, el diez de Enero de mil
17 novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de
18 esta ciudad con el número cuatrocientos trece (No.413) el veinte de
19 el mes de Mayo del mismo año; el señor ECONOMISTA WALTER ENRIQUE
20 SERRANO MACKLIFF adquirió por compra que le hiciera a la
21 Compañía Inmoleasing S.A., los lotes de terrenos signados con los
22 números SIETE, OCHO, NUEVE, DOCE, TRECE y CATORCE, de la
23 Manzana Número DOCE, de la Urbanización Unioro, de esta ciudad

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO
Machala - El Oro - Ecuador

1 de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
2 dimensiones: **Lote número SIETE:** Por el Norte, solar número seis,
3 con veinte metros; Por el Sur, solar número ocho, con veinte
4 metros; Por el Este, calle pública, con nueve metros; y, por el
5 Oeste, solar número catorce, con nueve metros; con una superficie
6 total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2).- **Lote**
7 **número OCHO:** Por el Norte, solar número siete, con veinte metros;
8 Por el Sur, solar número nueve, con veinte metros; Por el Este,
9 Calle pública, con nueve metros; y, Por el Oeste, solar número
10 trece, con nueve metros; con una superficie total de CIENTO
11 OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2).- **Lote número NUEVE:**
12 Por el Norte, solar número ocho, con veinte metros; Por el Sur, solar
13 número once, con nueve metros; Por el Este, calle pública con
14 nueve metros; y, por el Oeste, solar número doce, con nueve
15 metros; con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS
16 CUADRADOS (180MTS2).- **Lote número DOCE:** Por el Norte, solar
17 número trece, con veinte metros; Por el Sur, solar número once,
18 con veinte metros; Por el Este, solar número nueve, con nueve
19 metros; y, por el Oeste, calle pública, con nueve metros; con una
20 superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS
21 (180MTS2).- **Lote número TRECE:** Por el Norte, solar número
22 catorce, con veinte metros; Por el Sur, solar número doce, con
23 veinte metros; Por el Este, solar número ocho, con nueve metros; y,

1 por el Oeste, calle pública, con nueve metros; con una superficie
2 total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2).- Lote
3 número **CATORCE**: Por el Norte, solar número quince, con veinte
4 metros; por el Sur, solar número trece, con veinte metros; por el
5 Este, solar número siete, con nueve metros; y, por el Oeste, calle
6 pública con nueve metros; con una superficie total de CIENTO
7 OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2).- 2) Según Escritura
8 Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaria Tercera del
9 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el veintidós de
10 Junio de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de
11 la Propiedad de esta ciudad con el número dos mil ochenta y nueve
12 (No.2.089) el diez de Julio del mismo año, el señor ECONOMISTA
13 WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF adquirió por compra que le
14 hiciera a la Compañía Inmoleasing S.A., dos solares signados con los
15 números DIEZ y ONCE, de la Manzana número DOCE,
16 correspondiente a la Urbanización Unioro, Lote número DIEZ: Por el
17 Norte, solar número nueve, con veinte metros; Por el Sur, área
18 recreacional, con veinte metros; Por el Este, calle pública, con
19 nueve metros; y, por el Oeste, solar número once, con nueve
20 metros; con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS
21 CUADRADOS (180MTS2).- Lote número **ONCE**: Por el Norte, solar
22 número doce, con veinte metros; Por el Sur, área recreacional, con
23 veinte metros; Por el Este, solar número diez, con nueve metros; y,

1 por el Oeste, calle pública, con nueve metros; con una superficie
2 total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS²). - Según
3 Escritura Pública de ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y
4 PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, celebrada ante
5 el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Cabrera Román,
6 el veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, e
7 inscrita en los registros de Propiedad de esta ciudad, Hipoteca y
8 Prohibición números seiscientos cincuenta y dos, y cuatrocientos
9 respectivamente, el veintisiete de Marzo del mismo año; comparece
10 en calidad de Director de la Obra el señor Ingeniero José Guido
11 Sotomayor Pereira, y en calidad de acreedor hipotecario, el Banco
12 Continental, Sucursal Machala, y los cónyuges señor ECONOMISTA
13 WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF y señora ISABEL MICHELE
14 DURANGO DUBOIS DE SERRANO, una villa residencial, con las
15 siguientes características: Estructura de hormigón armado, paredes
16 de bloque enlucido, cubierta de loseta, recubierta de teja
17 decorativa, sobrepiso de mármol y madera sobre contrapiso, etc.,
18 con un área de construcción de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
19 METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS
20 (294,50MTS²), construcción anexa: estructura de hormigón armado
21 de una planta, paredes de bloques enlucidos, cubierta de eternit,
22 etc., bodega con dos entradas, con un área de construcción de
23 60,20 MTS; cubierta para parqueadero, piso, techo, estructura de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 hormigón armado, cubierta de teja, piso de adoquín, con un área de
2 CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (44MTS²), y
3 cerramiento, estructura de hormigón armado, bloques enlucidos,
4 con vigas de coronación, con un área de CIENTO TREINTA Y SIETE
5 METROS LINEALES, edificadas en los solares antes descritos.- 3)
6 Según Escritura Pública de Compraventa de predio rústico,
7 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abogado
8 Roberto Pombo Molina, el veintitrés de Noviembre de mil
9 novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la
10 Propiedad de esta ciudad con el número tres mil cuatrocientos
11 veinticinco (No.3.425), el dos de Diciembre del mismo año; el señor
12 WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF adquirió por compra que les
13 hiciera a los cónyuges señor Angel Gonzalo Quezada Arias y Aurora
14 Carpio Armijos, una parte de un predio rústico, encontrándose la
15 parte que se vende con los siguientes linderos particulares: Por un
16 lado con el Economista W. Serrano; por otro lado, con propiedad de
17 Angel Quezada; y, por el otro lado, con propiedades de A. Loja, que
18 ~~de~~ ser en forma triangular da una cabida de 0,46 Has., con sus
19 ~~privativos~~ y más beneficios que contuviere con la extensión y linderos
20 estipulados, ubicado en el sitio Las Cañas, de la ciudad de
21 Machala, reservándose una parte para sí.- Señalando que de acuerdo
22 al certificado de Avalúo emitido por la I. Municipalidad de Machala
23 anexo como habilitante, sus características actuales son: Predio

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro

1 rústico denominado "Luis Ernesto.1", código 1296, ubicado en el
2 sitio Ceibales, perteneciente a esta jurisdicción parroquial y
3 cantonal, con los siguientes linderos: NORTE: Loja Loja Juan
4 Antonio; SUR: Quezada Arias Angel Gonzalo; ESTE: Paladines
5 Paladines Nicolás; y, OESTE: Quezada Arias José Adolfo;
6 SUPERFICIE: 0.75 HAS.- 4) Según Escritura Pública de Compraventa
7 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
8 Zambrano Larrea el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y
9 siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, con
10 el número dos mil doscientos noventa y tres (No.2.293) el quince de
11 Agosto del mismo año, comparece en calidad de vendedora la
12 Sociedad en Nombre Colectivo Agrícola "San Vicente Carrión
13 Castillo" y Cía., a favor de la señora ISABEL MICHELE DURANGO
14 DUBOIS DE SERRANO, cuatro lotes de terreno - solar signados con los
15 números NUEVE, DIEZ ONCE y DOCE, que forman un solo cuerpo, en
16 la Manzana Z-19, código cuatro - uno - uno - veinte - nueve, de la
17 Lotización San Vicente, de la Parroquia El Cambio, circunscrito
18 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte, solar
19 particular con veintiséis metros veinte centímetros; Sur, calle
20 vehicular con diecisiete metros; Este, calle vehicular con treinta y
21 nueve metros cincuenta centímetros; y, Oeste, terrenos
22 particulares con cincuenta metros diez centímetros; con un área de
23 NOVECIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (926MTS).- 5)

1 Mediante Escritura Pública de compraventa celebrada ante el
2 Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el
3 diecisiete de Mayo del año dos mil e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número ochocientos
5 setenta y cinco (No.875) del Libro de Propiedades y anotado al
6 Repertorio bajo el número mil ciento treinta y nueve, el veintidós
7 de Mayo del mismo año de otorgada; el señor WALTER ENRIQUE
8 SERRANO MACKLIFF adquirió por compra que le hiciera al menor de
9 edad Cristian Paúl Mena Rosales, representado por su padre Don
10 Christian Paúl Mena Lara, un lote de terreno rústico ubicado en el
11 sitio Punta El León, de la Parroquia Jambelí, jurisdicción del Cantón
12 Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, con una superficie de
13 SETENTA HECTÁREAS (70 HAS), circunscrito dentro de los siguientes
14 linderos: Por el NORTE, con manglar, canal por división; por el SUR,
15 con Estero Cruce de Pongalillo, manglar por división; por el ESTE,
16 con manglar, canal de desagüe por división; y, por el OESTE, con
17 manglar, canal por división.- 6) Mediante Escritura Pública de
18 Entrega de Obra y Compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto
19 Cantón Machala Abogado Roberto Pombo Molina el dieciséis de
20 de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
21 Propiedad, Hipoteca y Prohibición números seiscientos
22 cincuenta y dos, ciento cincuenta y nueve y cuatrocientos
23 respectivamente, el veintisiete de Marzo del mismo año; el señor

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro, Ecuador

1 WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF adquirió por compra que le
2 hiciera a los cónyuges señor José Reinaldo Salazar Ortega y señora
3 María Elena Centeno Ordóñez de Salazar, una construcción tipo
4 bodega de diecinueve metros de frente por once metros de fondo
5 por seis metros de altura, una parte y otra por siete metros
6 cincuenta centímetros de altura, el mismo que posee las siguientes
7 características: de estructura de hormigón armado, con cubierta de
8 eternit sobre estructura metálica, piso: loza de cemento, paredes
9 de ladrillo enlucidas interior y exteriormente, fachada de
10 duratecho, con cisterna, puertas eléctricas corredizas, con bomba
11 de agua y tanque a presión y cuatro mesas metálicas para procesar
12 camarón e instalaciones de agua empotrada; por la parte del Estero
13 de dicha construcción existe una escalera de hormigón armado con
14 balcón la misma que sirve para recibir pesca por agua, con servicio
15 sanitario. Dicha construcción está edificada en zona de playa y
16 bahía del Estero Huaylá, Parroquia Puerto Bolívar, Cantón Machala,
17 Provincia de El Oro.- 7) Mediante Escritura Pública de Compraventa
18 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José
19 Cabrera Román, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y
20 ocho, la Compañía REALTECSA S.A., vendió a favor del señor
21 ECONOMISTA WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF las obras de
22 infraestructura camaronera levantada sobre un área de terreno de
23 CINCUENTA HECTÁREAS, de zona de playa y bahía, ubicado en el

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Estero Las Casitas, Parroquia Jambelí, del Cantón Santa Rosa,
2 Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos:
3 Por el Norte, Estero El Venado; POR EL SUR: Estero Las Dos Bocas;
4 POR EL ESTE: Estero Las Dos Bocas; y, POR EL OESTE: Estero Las
5 Casitas.- Las obras de infraestructura consisten en diez piscinas
6 hondeadas sin préstamos, veintidós compuertas de hormigón
7 armado, una estación de bombeo, dos pangas, quinientos
8 comedores, muros carrosables; también forman parte de la
9 camaronera la siguiente maquinaria: tres motores DEUZ de seis
10 cilindros, tres turbinas de veinticinco pulgadas cada una, un canguro
11 pequeño para carga de cuarenta sacos, una planta eléctrica Yamaha
12 de cuatro y medio kilovatios, una cocina y su menaje, un motorcito
13 a batería para regar balanceados, dos casas alrededor de la
14 camaronera para guardianía y empleados, una bodega general y en
15 fin todos dos utensilos de pesca y demás mejoras existentes.
16 Además cedieron y traspasaron a su favor el derecho de ocupación y
17 más derechos adquiridos sobre el área de terreno sobre la cual se
18 encuentra levanta la camaronera.- 8) Según Escritura Pública de
19 compraventa de infraestructura de la camaronera denominada
20 Montes "El Vigia", ahora "DELIA MARIA", celebrada ante el Notario
21 Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz
22 Quevedo, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y
23 dos, los cónyuges Ingeniero José Alfredo Hanze Abikaran y señora

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Muchala – El Oro

1 Isabel Doring de Hanze vendieron a favor del ECONOMISTA WALTER
2 SERRANO MACKLIFF la totalidad de los derechos y acciones que
3 tenían y les correspondían la camaronera DELIA MARIA y de las
4 siguientes obras e implementos: cinco piscinas en producción, cinco
5 bombas de agua con sus motores diesel de ocho, doce, diez y ocho,
6 veinte y veinte y cinco pulgadas; una planta eléctrica, marca Honda
7 uno PH tres y cinco décimos Kv; una lancha de madera con un motor
8 de ciento quince hp fuera de borda; una casa de estructura de
9 madera con techo de zinc; un juego de sala, un televisor blanco y
10 negro; una refrigeradora, una cocineta de cuatro hornillas de gas,
11 un juego de comedor, cuatro camas con colchones y servicio; un
12 ropero; una balanza DHAVS, y un conjunto de cinco armas de fuego.
13 Y renuncia y cesión de los derechos de concesión de la zona de
14 playa y bahía de las piscinas fueron construidas en la extensión de
15 treinta y cuatro hectáreas y dos décimas de zona de playa y bahía,
16 ubicadas en el sitio Isla Pongal, Parroquia Jambelí, Cantón Santa
17 Rosa, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos: Por el
18 Norte, Manglar y camaronera del señor Víctor León; por el Sur,
19 camaronera del señor N. Rodríguez y Manglar; por el Este, Manglar
20 y, por el Oeste, Manglar, tierra alta y salitral; latitud Sur A: tres
21 grados veinte minutos treinta y dos segundos; B: tres grados veinte
22 minutos nueve segundo; C: tres grados veinte minutos nueve
23 segundo; D: tres grados veinte minutos veinte y siete segundos; E:

1 tres grados veinte minutos treinta y seis segundos; Longitud Oeste:
2 A: ochenta grados cuatro minutos un segundo; C: ochenta grados
3 tres minutos treinta y siete segundos; D: ochenta grados tres
4 minutos treinta y cinco segundos; E: ochenta grados tres minutos
5 veinte y tres segundos.- 9) En el Registro de la Propiedad del Cantón
6 Santa Elena, con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil uno,
7 con registro número mil cuatrocientos tres (No.1.403) y repertorio
8 número dos mil doscientos ochenta y siete, consta inscrita la
9 escritura pública de compraventa, autorizada por el Notario
10 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cinco de Junio del año
11 dos mil uno, mediante la cual los cónyuges EDUARDO KLAUS GAME
12 WIGMANN y JULIA FATIMA DOYLET GAONA DE GAME venden a favor
13 de los cónyuges WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF e ISABEL
14 MICHELE DURANGO DUBOIS DE SERRANO, el lote de terreno número
15 DOCE de la Manzana "E", ubicado en la Urbanización Punta
16 Barandúa, Sector Punta Stone del Cantón Santa Elena, cuyos
17 linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte: orilla con
18 diez metros un centímetro; Por el Sur: calle con diez metros; Por el
19 Este: solar número trece con veinte metros setenta centímetros;
20 por el Oeste: solar número once con veintiún metros diecisiete
21 centímetros. Medidas que hacen una superficie de DOSCIENTOS
22 NUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS
23 CUADRADOS.- 10) Los cónyuge señor WALTER ENRIQUE SERRANO

NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 MACKLIFF e ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS DE SERRANO son
2 propietarios del Departamento NUMERO CUATRO: PISO O NIVEL más
3 cinco metros cincuenta y ocho centímetros, que tiene los linderos y
4 medidas siguientes: NORTE: Espacio aéreo que da al área comunal
5 de retiro que colinda con lote dos con línea quebrada que va de Este
6 a Oeste con dieciséis metros veinte centímetros luego gira hacia el
7 Sur con línea curva de longitud aproximada de un metro sesenta
8 centímetros; SUR: Parte del Departamento cinco pozo de luz -
9 ventilación y hall de ingreso de los departamentos con línea
10 quebrada que va de Este a Oeste con diez metros cuarenta
11 centímetros, luego gira al Norte con dos metros cincuenta
12 centímetros, luego gira al Oeste con tres metros cincuenta
13 centímetros, luego gira al Sur con cero metros sesenta centímetros
14 y, por último gira al Oeste, con nueve metros noventa centímetros;
15 ESTE: Espacio aéreo que dá al área comunal del jardín junto a la
16 ribera del Río Guayas con línea quebrada que va de Sur a Norte con
17 cuatro metros diez centímetros, luego tenemos una curva hacia el
Norte de longitud aproximada de siete metros diez centímetros;
OESTE: Espacio aéreo que da al área frontal de jardines y garaje del
propio condominio y que colinda con la calle pública con línea
quebrada y mista que va desde el Sur hacia el Norte con una curva
de longitud aproximada de cero ochenta centímetros, luego
continúa con una recta hacia el Norte con dos metros treinta

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 centímetros, luego continúa con una curva hacia el Este de longitud
2 aproximada de un metro cuarenta centímetros, luego gira al Norte
3 con tres metros sesenta centímetros y, por último gira al Este con
4 dos metros veinte centímetros. AREA NETA: ciento ochenta y siete
5 metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados; AREA DE
6 LAVANDERIA: Diecisiete metros cuadrados noventa y seis decímetros
7 cuadrados; AREA GARAJE: veinticinco metros cuadrados; AREA
8 TOTAL: Doscientos treinta metros cuadrados quince decímetros
9 cuadrados. ALÍCUOTA: dieciséis enteros setenta y tres centésimas
10 por ciento (16.73%), Código Municipal: número VEINTIOCHO - CERO
11 CERO VEINTICUATRO - CERO CERO TRES - CERO CERO CERO CERO -
12 TRES UNO.- Datos del solar del terreno de la propiedad Horizontal:
13 solar número TRES, Manzana K, de la Urbanización "Río Guayas
14 Club", localizada frente a la Avenida Pedro Menéndez Gilbert,
15 jurisdicción de la Parroquia Urbana Tarqui, de la ciudad y Cantón
16 Guayaquil, Provincia del Guayas, POR EL NORTE: Solar dos, con
17 sesenta metros; POR EL SUR: Solar cuatro, con sesenta metros; POR
18 EL ESTE: Río Guayas con veinticinco metros; POR EL OESTE: Pública,
19 con veinticinco metros.- El mismo que lo adquirieron los cónyuges
20 señor WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF y señora ISABEL
21 MICHELLE DURANGO DUBOIS DE SERRANO, según escritura pública
22 de Compraventa, Hipoteca Abierta y Liberación Parcial de Hipoteca,
23 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Abogado Roger Arosemena Benites, el veintiuno de Mayo de mil
2 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Guayaquil, el tres de Agosto de mil novecientos noventa
4 y ocho, Tomo: 276/1998; Folio inicial: 141,127 - Folio Final: 141 -
5 130, número de inscripción: 7,467; número de repertorio: 15,645.-
6 Cancelación de Hipoteca: Inscrito el miércoles, diecisiete de
7 Septiembre de dos mil tres, Folio Inicial: 25,955 - Folio final,
8 número: 25,958, Número de Inscripción: 11,754, Número de
9 Repertorio: 27,702; Oficina donde se guarda el original: Notaría
10 Segunda: Nombre del Cantón: Machala, Escritura: 28-Julio-03.-----
11 11) Nave B/M, ISABEL I fibra de vidrio con motor YAMAHA 115 HP,
12 serie número 014075 matrícula No. B-037288.- 12) Nave B/M, ISABEL
13 III fibra de vidrio con motor YAMAHA 115 Hp, serie número 012575,
14 matrícula No. B-0306284.- 13) Nave B/M LA FORTUNA, fibra de
15 vidrio con motor Yamaha 75 HP, serie número 513882; matrícula No.
16 B-03-03461.- 14) Un vehículo CLASE Y TIPO: AUTO SEDAN, MARCA
17 VOLKSWAGEN, AÑO DE PRODUCCIÓN 2003, MODELO GOLF
COMFORTLINE 2.0 4P, ORIGEN BRASIL, CARROCERÍA METALICA,
COLOR BEIGE, SERIE 9BWEB41J534018799, MOTOR BER013376G,
PLACA GMAH870; 15) Un vehículo CLASE Y TIPO: CAMIONETA DOBLE
CABINA, MARCA TOYOTA; AÑO DE PRODUCCIÓN 2004; MODELO
HILUX 4 X 2 CD DIESEL, ORIGEN ARGENTINA, CARROCERÍA METALICA,
SERIE 54133LNL049113131, MOTOR 5L5435754, COLOR GRIS, PLACA

1 ACTUAL GNB148; 16) Ciento noventa y seis acciones en la Compañía
2 CRIA Y PESCA CRIPESCA S.A.; 17) Trescientas noventa y ocho coma
3 cuarenta participaciones en la Compañía CORPORACIÓN
4 ECUATORIANA DE ALIMENTOS CORPOREAL CIA. LTDA.; 18)
5 Trescientos cuatro mil quinientos veinticinco coma sesenta
6 participaciones en la Compañía MARISCOS DEL ECUADOR
7 MARECUADOR CIA. LTDA.- 19) El título Patrimonial No.0057, en
8 Bankers Club, Guayaquil, Corporación Civil sin finalidad de lucro
9 aprobada mediante Acuerdo No.1678 expedida por el Ministerio de
10 Bienestar Social, el siete de Julio de mil novecientos noventa y
11 cuatro cuyo Estatuto, debidamente aprobado, se encuentra
12 protocolizado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil,
13 Abogada Gloria Lecaro de Crespo.- b) Según Acta de Posesión
14 Efectiva celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala
15 Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de Enero del año dos mil
16 cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad con el
17 número mil quinientos ocho (No.1.508) el diecisiete de Mayo del año
18 dos mil cinco; en el Registro Mercantil de esta misma ciudad con el
19 número cuatrocientos cincuenta y cinco, el veintitrés de Mayo del
20 año dos mil cinco; en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
21 Elena con el número ciento cuarenta y cinco (No.145) el siete de
22 Junio del año dos mil cinco; en el Registro de la Propiedad del
23 Cantón Santa Rosa con el número setecientos dos (No.702) el veinte

1 de Septiembre del año dos mil cinco; y, en el Registro
2 de la Propiedad del Cantón Guayaquil, en el tomo 54 de
3 fojas 26745 a 26746, el veintiséis de Septiembre del año dos mil
4 cinco.-----

5 **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
6 anotados, y por medio de este instrumento público, los
7 comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente, dividir la
8 masa partible, en la siguiente forma: ~~esta~~ señora ISABEL MICHELE
9 DURANGO DUBOIS, en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor
10 que en vida se llamó ECONOMISTA WALTER ENRIQUE SERRANO
11 MACKLIFF, y por su mitad de gananciales se le adjudica el cincuenta
12 por ciento sobre los bienes muebles e inmuebles descritos en la
13 cláusula anterior del presente instrumento público; el veinticinco
14 por ciento se le adjudica al heredero señor ANDRES MANUEL
15 SERRANO DURANGO, de los bienes muebles e inmuebles
16 singularizados precedentemente; así también a la heredera
17 señorita ANNIE ISABEL SERRANO DURANGO se le adjudica el
18 otro veinticinco por ciento de los bienes que son motivo de
19 esta Partición y que se los ha detallado en la cláusula segunda
20 de este instrumento público, y que han sido heredados por la
21 mortuoria de su señor padre que en vida se llamó
22 ECONOMISTA WALTER ENRIQUE SERRANO MACKLIFF.- Los
23 herederos señor ANDRES MANUEL SERRANO DURANGO y señorita

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 ANNIE ISABEL SERRANO DURANGO expresan y declaran en forma
2 libre y voluntaria que de común acuerdo han acordado que
3 todos los bienes señalados anteriormente en la presente
4 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, sean
5 administrados por su madre señora ISABEL MICHELE DURANGO
6 DUBOIS.-----

7 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura
8 pública de Partición Extrajudicial es de CUATROCIENTOS
9 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 86/100
10 DOLARES AMERICANOS (\$.444,276.86).-----

11 **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Las partes
12 enteradas del contenido de esta escritura de Partición
13 Extrajudicial declaran que la aprueban, aceptan y se
14 ratifican en todo su contenido y se comprometen a
15 hacerla inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Machala, del Cantón Santa Rosa, del Cantón Santa Elena y
del Cantón Guayaquil, pudiendo hacerlo personalmente o
por interpuesta persona.-----

Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás
formalidades de rigor para la validez de esta
escritura pública.- firma) ilegible.- Abogado Harry Aviléz
Ruiz.- Matrícula quinientos trece.- Colegio de Abogados de
El Oro.-----

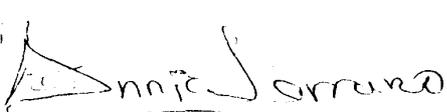
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-cuarenta y tres-

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
5 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
7

8 
9 Isabel Michele Durango Dubois

10 C.I.No. 090178976-8

11
12 
13 Annie Isabel Serrano Durango

14 C.I.No. 070233304-8

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO, ECUADOR

15
16 
17 Andrés Manuel Serrano Durango

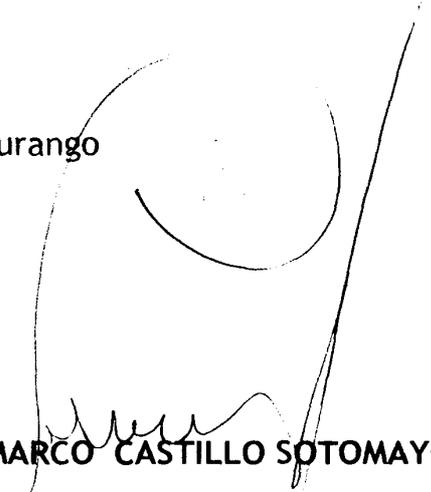
18 C.I.No. 070290845-0

19

20

21

22


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sommayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SÉPTIMO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
CUARENTA Y TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN
LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Leslie Castillo Sommayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MACHALA**

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICO : Que la presente Escritura Pública de **PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL**, queda inscrita en el Registro de
PROPIEDAD No.3184, y, anotada bajo el Repertorio Nro.**5986.-xx**

Ip/jr

Machala, 10 de Octubre del 2005.



Abg. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA

CERTI

